

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE REPROGRAMACIONES FINANCIERAS ELABORADAS POR LAS ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	El trámite se encuentra orientado a aprobar o rechazar las reprogramaciones financieras elaboradas por las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite que presta el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuesto, se encuentra dirigido a Instituciones y entidades del Presupuesto General del Estado.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución de reprogramaciones financieras aprobadas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Reprogramaciones financieras planteadas en el sistema financiero vigente. <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">2. Oficio e Informe Justificativo de Reprogramación Financiera (En el caso de reprogramaciones que involucren aumentos a la cuota de compromisos o devengos mayores al monto establecido por la autoridad competente, de recursos provenientes de otros cuatrimestres al que está reprogramado, o por incrementos al techo presupuestario)3. Matriz de Reprogramación Financiera a nivel de UDAF – EOD -GRUPO DE GASTO y FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (En el caso de reprogramaciones que involucren aumentos a la cuota de compromisos o devengos mayores al monto establecido por la autoridad competente, de recursos provenientes de otros cuatrimestres al que está reprogramado, o por incrementos al techo presupuestario))
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitar las reprogramaciones financieras con la descripción de justificación a través de la herramienta informática vigente, URL: https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx2. Revisar o comprobar la aprobación o rechazo de las reprogramaciones financieras a través de la herramienta informática vigente, del URL: https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, bloque azul morado, piso once - Subsecretaría de Presupuesto.

Base Legal

 Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: CARRIÓN GALARZA JAIME ANDRES
Correo Electrónico: jacarrion@finanzas.gob.ec
Teléfono: (593) 023998300 - 1362

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	1200
2023	05	0	3849
2023	04	0	1101
2023	03	0	1268
2023	02	0	1293
2023	01	0	660
2022	12	0	284
2022	11	0	284
2022	10	0	284
2022	09	0	284
2022	08	0	284
2022	07	0	284
2022	06	0	284
2022	05	0	1755
2022	04	0	856
2022	03	0	791
2022	02	0	667
2022	01	0	214
2021	12	0	733
2021	11	0	733
2021	10	0	464
2021	09	0	1001
2021	08	0	409
2021	07	0	502
2021	06	0	610
2021	05	0	1998

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	03	0	1459
2021	02	0	772
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	5345
2020	10	0	5345
2020	09	0	5345
2020	08	0	4242
2020	07	0	3997
2020	06	0	3346
2020	05	0	12336
2020	04	0	3052
2020	03	0	4131
2020	02	0	3201
2020	01	0	8452
2019	12	0	15720